

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 084

Fecha: 05/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2018 00041	Verbal Sumario	LILIAN CRISTIANCHO GRISALES	ESTELLA NIÑO	Auto tiene por notificado por conducta conculyente AL ABOGADO BRICEÑO RODRIGUEZ, COMO CURADOR AD-LITEM DE LA DEMANDADA ESTELA NIÑO. / REQUIERE AL EXTREMO DEMANDANTE ALLEQUE DICTAMEN PERICIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 226 DEL C.G.P., RESPECTO DEL PREDIO OBJETO DE ESTE ASUNTO.	04/09/2023	
1100131 03 003 2018 00499	Ordinario	MARIA CRISTINA BARRIOS ARROYAVE	COLOMBIANA DE ENCOMIENDAS S. A. - ENCO EXPRESS S. A. -	Auto requiere AL APODERADO DEL EXTREMO PASIVO. / REQUIERE A LOS SUCESESORES PROCESALES.	04/09/2023	
1100131 03 003 2020 00233	Ordinario	MARGARITA BUSTACARA DE BUSTACARA	WILSON BUSTACARA GOMEZ	Auto ordena correr traslado DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS FORMULADAS POR LA DEMANDADA MARIA BUSTACARA DE GOMEZ.	04/09/2023	
1100131 03 003 2020 00233	Ordinario	MARGARITA BUSTACARA DE BUSTACARA	WILSON BUSTACARA GOMEZ	Auto ordena correr traslado DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR EL DEMANDADO WILSON BUSTACARA GÓMEZ.	04/09/2023	
1100131 03 003 2020 00233	Ordinario	MARGARITA BUSTACARA DE BUSTACARA	WILSON BUSTACARA GOMEZ	Auto pone en conocimiento QUE LA CURADORA AD-LITEM DESIGNADA ACEPTO EL CARLO Y CONTESTO LA DEMANDA EN TERMINOS SIN PROPONER EXCEPCIONES DE FONDO. / TIENE POR INTEGRADO PLENAMENTE EL CONTRADICTORIO.	04/09/2023	
1100131 03 003 2021 00007	Ejecutivo Singular	SUMI RET SAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR DAVID GUSTAVO AHUMADA YANETT (Q.E.P.D)	Auto requiere A LA PARTE ACTORA Y OTROS.	04/09/2023	
1100131 03 003 2021 00313	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	BLANCA ISABEL SANABRIA ONOFRE	Auto requiere A LA PARTE ACTORA.	04/09/2023	
1100131 03 003 2021 00360	Ordinario	RAFAEL ARTURO SUAREZ RESTREPO	GABRIEL VARGAS QUINTERO	Auto resuelve Solicitud MODIFICA EL NUMERAL 2º DEL AUTO DEL 27 DE ABRIL DE 2022. / TIENE POR NOTIFICADOS A LOS SEÑORES VARGAS GAMBOA Y VARGAS QUINTERO. / CORRE TRASLADO DE LA CONTESTACIÓN DEMANDA. LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS Y EL DICTAMEN PERICIAL APORTADO.	04/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03003 2023 00206	Ejecutivo Singular	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.AS.	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA, EN LOS TERMINOS DISPUESTOS EN EL ARTICULO 92 DEL C.G.P.	04/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NILSON GIOVANNI MORENO LÓPEZ  
SECRETARIO